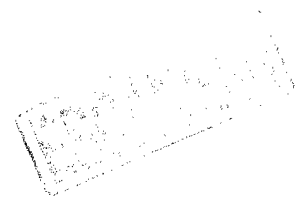
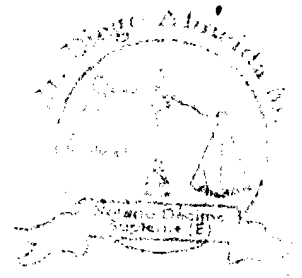
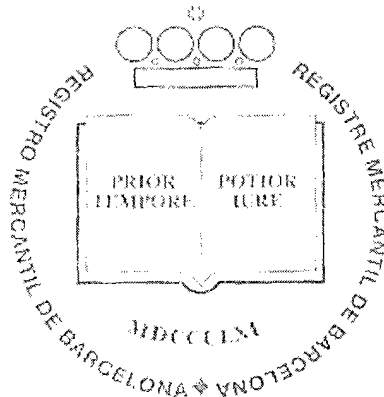


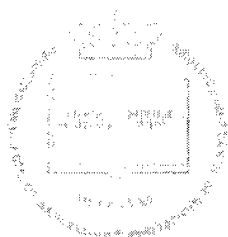


29147728



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA





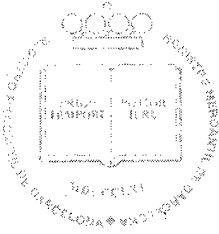
EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE

CERTIFICA: Que en vista del fax remitido por doña Marta Zanón, solicitando certificación en relación a la Sociedad "CIRSA INTERNATIONAL GAMING CORPORATION, S.A.", y examinados los Libros del Archivo del Registro Mercantil de Barcelona, de los mismos resulta:

PRIMERO.- Que al folio 100 del tomo 34.164 del archivo, inscripción 1ª de la hoja número B-240.858, aparece inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad constituida con la denominación de "INICIATIVAS Y PROYECTOS INTERNACIONALES, S.A.", mediante escritura otorgada en Terrassa el 18 de enero de 1.988, ante el notario don Joaquín Segú Vilahur, número 91 de protocolo y otro documento.

Que la referida escritura de constitución de la Sociedad motivó la inscripción 1ª, extendida el 25 de octubre de 1.988 en el Registro Mercantil de Madrid, según resulta de dos certificaciones de traslado otorgadas por don Antonio Hueso Gallo y don Jesús Alvarez Beltrán, Registradores Mercantiles de la Provincia de Madrid los días 31 de octubre de 2.001 y 11 de enero de 2.002, respectivamente, que fueron inscritas en este Registro con fecha 17 de enero de 2.002.

Que la referida Sociedad "INICIATIVAS Y PROYECTOS INTERNACIONALES, S.A." después denominada "GLOBAL GAMING

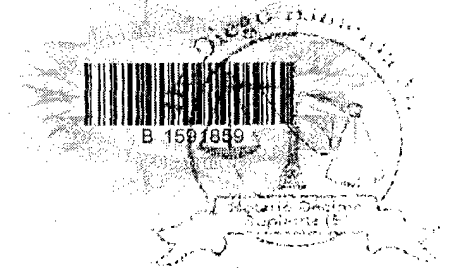


INTERNATIONAL CORPORATION, S.A." (Sociedad Unipersonal), por decisión del socio único de fecha 22 de febrero de 2.000 cambió su denominación por la de "CIRSA INTERNATIONAL GAMING CORPORATION, S.A." (Sociedad Unipersonal). Resulta de la inscripción 16ª, obrante al folio 119 vuelto del tomo 34.164 del archivo, motivada por la escritura otorgada el 11 de abril de 2.000 ante el notario de Terrassa don José Luis Peire Aguirre, número 1.599 de protocolo, extendida en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de mayo de 2.000, y contenida en dicha certificación de traslado.

Que la referida Sociedad "CIRSA INTERNATIONAL GAMING CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA" (Sociedad Unipersonal) continúa vigente en este Registro.

SEGUNDO.- Que el domicilio actual se halla ubicado en Terrassa (Barcelona), Ctra. de Castellar, número 298. Resulta de la inscripción 22ª de dicha hoja, obrante al folio 123 vuelto del tomo 34.164 del archivo, motivada por la escritura otorgada el 14 de septiembre de 2001, ante el notario de Terrassa don Fernando Pérez-Sauquillo Conde, número 4.076 de protocolo, que fue inscrita en este Registro con fecha 17 de enero de 2002.

TERCERO.- Que los Estatutos vigentes de la referida Sociedad con excepción de los artículos 1º, 2º, 5º, 6º y 30º que luego se dirán, son los que resultan de la inscripción 14ª de dicha hoja, obrante al folio 117 del tomo 34.164 del archivo, motivada por la escritura otorgada ante el



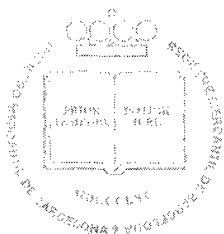
Notario de Terrassa Don José Luis Peire Aguirre, el 24 de septiembre de 1.999, número 3.082 de protocolo, extendida en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de octubre de 1.999 y contenida en dicha certificación de traslado, los cuales constan por fotocopia en 4 folios con el membrete de este Registro números A4159607, A4159620, A4159609 y A4159610 unidas a la presente.

Que el vigente artículo 1º, resulta de dicha inscripción 16ª y transcrito literalmente dice:

"ARTICULO 1º.- Con la denominación de "CIRSA INTERNATIONAL GAMING CORPORATION, S.A.", se constituye la Sociedad Mercantil anónima, que se regirá por los presentes Estatutos y, en lo en ellos no previsto, por los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que le sean aplicables."

Que el vigente artículo 2º, contenido en la inscripción 23ª de dicha hoja, obrante al folio 122 vuelto del tomo 34.164 del archivo, motivada por la escritura otorgada el 7 de febrero de 2.002, ante el notario de Terrassa don Alvaro Lucini Mateo, número 235 de protocolo, que fue inscrita en este Registro con fecha 28 de febrero de 2.002, consta por fotocopia en 3 folios con el membrete de este Registro números A4159611, A4159612 y A4159614 unidas a la presente.

Que el vigente artículo 5º contenido en la inscripción 22ª de dicha hoja, obrante al folio 123 vuelto del tomo 34.164 del archivo, motivada por la escritura otorgada el 14 de septiembre de 2001, ante el notario de

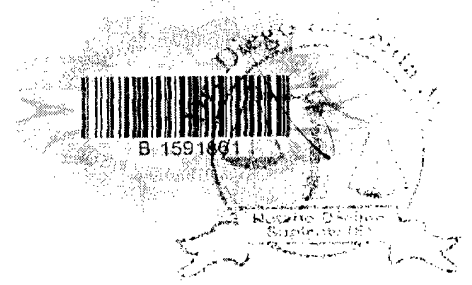


Terrassa don Fernando Pérez-Sauquillo Conde, número 4.076 de protocolo, que fue inscrita en este Registro con fecha 17 de enero de 2002, el cual transcrito literalmente dice:

"ARTICULO 5º.- El domicilio social se fija en Terrassa (Barcelona), Ctra. de Castellar, número 298. Corresponde al órgano de Administración el traslado del domicilio dentro del mismo término municipal, así como la creación, supresión, traslado de sucursales, agencias o delegaciones, tanto en territorio nacional como extranjero, que el desarrollo de la actividad de la empresa haga necesario o conveniente."

Que el vigente artículo 6º, contenido en la inscripción 32ª de dicha hoja, obrante al folio 11 vuelto del tomo 37.083 del archivo, motivada por la escritura otorgada el 3 de diciembre de 2.001, ante el notario de Terrassa don Alvaro Lucini Mateo, número 987 de protocolo que fue inscrita en este Registro con fecha 10 de febrero de 2.005, transcrito literalmente dice:

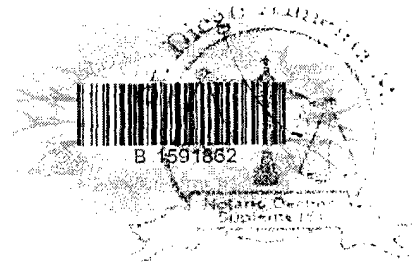
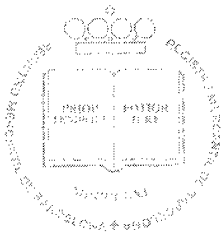
"ARTICULO 6º.- El capital social se fija en la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS, estando completamente suscrito y desembolsado, y dividido y representado por 78.500 acciones, ordinarias, nominativas y de una sola serie, de SESENTA EUROS CON DIEZ CENTIMOS DE EURO de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al setenta y ocho mil quinientos, ambos inclusive, totalmente desembolsadas."



Y que el vigente artículo 30º, resulta de la inscripción 17ª, obrante al folio 119 vuelto del tomo 34.164 del archivo, motivada por la escritura otorgada ante el notario de Terrassa Don José Luis Peire Aguirre, el 26 de junio de 2.000, número 2.651 de protocolo, extendida en el Registro Mercantil de Madrid el 6 de septiembre de 2.000 y contenida en dicha certificación de traslado, transcrito literalmente dice:

"ARTICULO 30º.- El Consejo elegirá de su seno a su Presidente y al Secretario y, en su caso, también podrán designarse Vicepresidente y Vicesecretario, que sustituyan a aquellos en casos de imposibilidad de actuación o ausencia, siempre que estos nombramientos no hubiesen sido hechos por la Junta al tiempo de la elección de los Consejeros u operaren tales cargos al tiempo de la reelección. En caso de designarse a más de un Vicepresidente, las funciones descritas recaerán en el Vicepresidente Primero, el cual será, a su vez sustituido en caso de necesidad por el Vicepresidente Segundo y así sucesivamente. Todos los miembros del Consejo sin cargo especial tendrán la consideración de Vicesecretarios. El Secretario, y en su caso el Vicesecretario podrán o no ser Consejeros, en cuyo caso tendrán voz pero no voto. El Secretario, y en su caso el Vicesecretario, incluso los no Consejeros, tendrán facultades para certificar y elevar a públicos acuerdos sociales.".

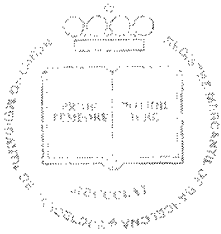
CUARTO.- Que el actual Consejo de Administración se halla integrado por los siguientes señores y con los cargos que se citan:
PRESIDENTE: DON MANUEL LAO GORINA, casado, mayor de edad,



con domicilio profesional en Terrassa (Barcelona), Carretera de Castellar, número 298, con D.N.I. nº 45.461.992-P, VICEPRESIDENTE y CONSEJERO DELEGADO: DON CARLOS FONT ANGLADA, mayor de edad, casado, con domicilio profesional en Terrassa (Barcelona), Carretera de Castellar, 298, con D.N.I. 39.159.047Y y SECRETARIO: DON ISAAC LAHUERTA BARBERO, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio profesional en Terrassa (Barcelona), Carretera de Castellar, 298, con DNI número 37.275.539-Z.

Dichos señores fueron nombrados en cuanto a DON MANUEL LAO GORINA para el cargo de Consejero de la referida sociedad por plazo de cinco años, por decisión adoptada por el socio único el 11 de marzo de 2005. Resulta de la inscripción 35ª de dicha hoja, obrante al folio 12 vuelto del tomo 37.083 del archivo, motivada por la escritura otorgada el 6 de abril de 2.005, ante el notario de Terrassa don Angel García Diz, número 1.695 de protocolo y otro documento, que fueron inscritos en este Registro con fecha 28 de abril de 2005.

En cuanto a DON ISAAC LAHUERTA BARBERO, fue nombrado Consejero de la referida sociedad por plazo de cinco años, por decisión del socio único el 19 de diciembre de 2005. Resulta de la inscripción 37ª de dicha hoja, obrante al folio 14 del tomo 37.083 del archivo, motivada por la escritura otorgada el 23 de diciembre de 2005, ante el notario de Terrassa don Esteban Cuyas Henche, número 4.127 de protocolo, que fue inscrita en este Registro con fecha 20 de enero de 2006.

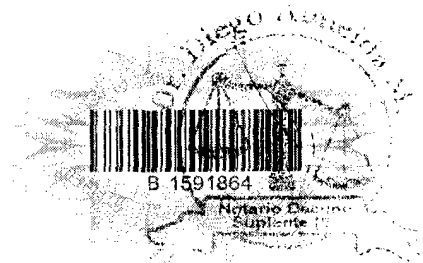
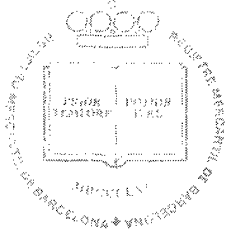


En cuanto a DON MANUEL LAO GORINA, para el cargo de Presidente del Consejo y DON ISAAC LAHUERTA BARBERO, para el cargo de Secretario, fueron nombrados por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el 11 de enero de 2.007. Resulta de la inscripción 41ª de dicha hoja, obrante al folio 16 del tomo 37.083 del archivo, motivada por la escritura otorgada el 7 de febrero de 2.007 ante el notario de Terrassa don Esteban Cuyas Henche, número 373 de protocolo que fue inscrita en este Registro con fecha 5 de marzo de 2.007.

Y en cuanto a DON CARLOS FONT ANGLADA, fue nombrado para el cargo de Consejero por un plazo de cinco años por decisión del socio único de fecha 5 de marzo de 2.007 y para los cargos de Vicepresidente y Consejero Delegado, por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el 5 de marzo de 2007. Resulta de la inscripción 42ª de dicha hoja, obrante al folio 16 del tomo 37.083 del archivo, motivada por la escritura otorgada el 15 de marzo de 2.007 ante el notario de Terrassa don Esteban Cuyas Henche, número 818 de protocolo que fueron inscritas en este Registro con fecha 10 de abril de 2.007.

Que al Consejero Delegado DON CARLOS FONT ANGLADA, le fueron delegadas las facultades que resultan de la inscripción 42ª antes citada, las cuales constan por fotocopia en dos folios con el membrete de este Registro números A4159621 y A4159622, unidas a la presente.

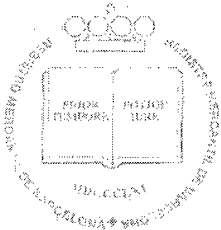
Y para que conste, y no existiendo presentado en el Libro Diario y pendiente de despacho ningún documento en relación a dicha sociedad,



que altere o modifique lo certificado, expido la presente certificación en un folio número B1591857 y los siete siguientes, a una sola cara y con el membrete de este Registro. Barcelona, veintiocho de noviembre de dos mil nueve.

[Handwritten signature]

10 A 071.8/89
ACTON I PRASE DE QUANTIA
ACTBAS I PRASE DE QUANTIA

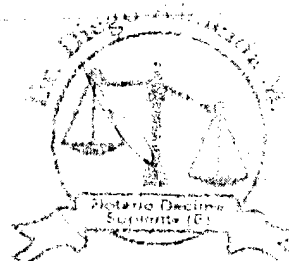


YO, JOSE LUIS SAN ROMAN FERREIRO, Registrador Encargado del Registro Mercantil de Barcelona, considero legítima la firma que figura al pie de la precedente certificación, extendida en el folio nº B1591864 y los relacionados en éste, de Don José Antonio Rodríguez del Valle Iborra a quien conozco, por coincidir con la que acostumbra a usar habitualmente.

Barcelona, 2 de diciembre de 2009

El Registrador

Fdo.: Jose Luis San Roman Ferreiro



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

1. País España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por José Luis San Román Ferreiro
3. Actuando en calidad de Registrador Encargado
4. Se ha sellado/timbrado con Registro Mercantil de Barcelona

Certificado

5. En Madrid
6. El 11 de diciembre de 2009
7. Por Esperanza Ramos Real. Funcionario Autorizado de Legalizaciones. Ministerio de Justicia

8. Con el número

- 9 Sello/timbre

38933

10. Firma

